



Guatemala, 7 de abril de 2021
0375-2021/PDH.AJRA-PAII CCML

Licenciado
Otto Rubén Barrera Hernández
Secretario Ejecutivo
Comité Nacional de Alfabetización
2ª. Calle 6-51 zona 2
Guatemala, Ciudad

COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN
CONALFA

RECIBIDO
26 ABR 2021

ENTIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA EJECUTIVA

Hora: 10:55 F.)

Respetable Señor Secretario Ejecutivo:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De conformidad con en el artículo 15 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, se ha presentado al Congreso de la República, por conducto de la Comisión de Derechos Humanos, el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2020 del Procurador de los Derechos Humanos.

Del citado informe, cuya versión electrónica puede ser consultada en <https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/informes-anales.html>; derivan una serie de recomendaciones que cumplen con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Una de las funciones de toda Institución Nacional en Derechos Humanos, es orientar al Estado para fortalecer su responsabilidad de proteger, garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de la población. A esta cuenta y por el digno cargo que ostenta, permito a su persona las siguientes recomendaciones:

En materia al derecho a la educación

Servicios Generales

RECIBIDO
16/04/2021
11:00

Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Se reitera:

1. Aumentar la proporción de personas indígenas inscritas en los programas de alfabetización, en especial de mujeres rurales, priorizando aquellos municipios con los más altos porcentajes de población analfabeta, según el XII Censo Nacional de Población. Esto respetando el idioma, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas.
2. Destinar una mayor proporción del presupuesto de CONALFA a la alfabetización en idiomas indígenas.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para presentarle mis muestras de consideración.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. Archivo

CSG-2417-21